

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El miércoles, 20 de septiembre de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García, Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Ruiz Estébanez (CSIF)

Votos delegados:

- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.) en M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) en M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- Marcelino Muñoz García (UGT) en Alegría Alonso González (UGT)

Orden del día de la reunión:

1. Propuesta de modificación de la RPT de PAS funcionario (documento de fecha 15 de septiembre de 2017)

La Presidenta comenta los puntos que ha aceptado el Gerente modificar de la RPT, a propuesta de esta Junta de PAS-funcionario.

- Las plazas de los “volantes” de bibliotecas serán sólo para la ciudad de Salamanca.
- Modificar el texto del procedimiento de los concursos.

También indica a la Junta de PAS los puntos que el Gerente no está dispuesto a modificar.

- No acepta el N26 para la administración de la Facultad de Derecho.
- No acepta amortizar un Puesto Base del Servicio de PAS en lugar del segundo Puesto Base de la Escuela de Béjar. Ofrece amortizar el Puesto Base de la Unidad de Calidad.

La Presidenta indica que la Junta de PAS tiene que comentar con un poco de calma cómo redactar las reglas del concurso para que queden recogidos todos los supuestos. Propone que este tema se posponga durante una semana.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone que este tema se trate en comisión y se proceda a votar la aprobación de la RPT.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) está de acuerdo en tratarlo en comisión, pero quiere que también se apruebe posteriormente en la Junta de PAS-funcionario.

Se acuerda por asentimiento posponer el tema de las reglas del concurso.

Se procede a votar la propuesta de modificación de la RPT de PAS funcionario (documento de fecha 15 de septiembre de 2017)

VOTOS A FAVOR: 12 (CC.OO, CIBIA-USAL, CSIF)

VOTOS EN CONTRA: 5 (UGT, STECYL)

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) explica su voto: Les hubiera resultado mas fácil votar en contra porque la RPT hubiera sido aprobada igualmente y ellos habrían podido explicar, por ejemplo, que no les parece suficiente el nivel del puesto de administrador de la Facultad de Derecho, o que consideraban insuficiente la subida del complemento de turnicidad o que consideran que todavía había muchas cosas que se deberían mejorar. A pesar de eso han dado su voto favorable porque el decir que no supondría que los centros perderían muchas mejoras.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) explica el voto de UGT: Consideran que con esta RPT se pierden muchos puestos de trabajo y se abre la puerta a la precariedad (“puestos volantes” en bibliotecas) y añaden que la amortización de Puestos Base va a perjudicar la operatividad de las unidades.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) indica que no se pierde empleo, sino que simplemente se

reconvierten, es decir, se amortizan unos puestos en algunas unidades para crear otros puestos en las mismas unidades u otras. Asimismo indica que las plazas que se amortizan llevan vacantes muchos años y no se han querido cubrir desde hace 6 u 8 años. En su opinión se trata más de una adaptación a la nueva situación de la Universidad que de pérdida de puestos de trabajo.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) manifiesta que hay muchas plazas vacantes que no se han querido cubrir y que no está claro que las que se han creado ahora se vayan a cubrir.

M^a Lourdes González Santos (CC.OO) recuerda que algunas personas de la Junta de PAS votaron a favor de una modificación de la RPT en la que se creaba un servicio y todos sabíamos que una de las plazas no se iba a cubrir hasta que una persona en concreto se jubilara.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) opina que si se han reestructurado algunas unidades es para cubrir las plazas.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) opina que no se puede financiar la RPT sólo amortizando plazas. La RPT no puede ser a coste 0.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) recuerda que esta RPT no es a coste cero, sino que se ha incrementado la financiación en unos 130.000 euros.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) entrega un documento para explicar su voto.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) comenta que todas las Administraciones han sufrido una tasa de reposición cero e indica que sindicalmente van a perseguir que todo mejore.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) indica que es consciente de que la subida del complemento de turnicidad es muy poca, pero teniendo en cuenta que se partía de cero hay que valorar que se han conseguido 300 euros en época de recortes.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas

M^a Anunciación Sánchez García

Secretaria

V^o B^o

M^a Antonia Varas Geanini

Presidenta

EXPLICACIÓN DE VOTO:

Los delegados de STECYL en la Junta de PAS no podemos dar el voto afirmativo a la Propuesta de RPT presentada por la Gerencia de la Universidad en estos días por numerosas razones:

1. **Esta RPT no tiene el carácter global que la Junta de PAS siempre ha buscado:**
 - a. Parece más orientada a situaciones y personas concretas, como a la carta... en vez de afrontar situaciones colectivas necesitadas de revisión que sería la función de toda RPT
 - b. No compensa a cientos de compañeros (todos, menos 45) que han soportado años de recortes de plantilla y congelación salarial.
2. **Esta RPT mantiene la filosofía de "a coste cero", es decir, para aplicar cambios que cuestan dinero, se amortizan plazas vacantes:**
 - a. Plazas que se pierden definitivamente en muchos casos: podemos decir que se pierden puestos de trabajo.
 - b. Plazas que hacen irreversible la política de mínimos en materia de plantillas: por un lado se abre la tasa de reposición, pero se renuncia a ella aplicando las amortizaciones a cambio de unas pocas mejoras.
 - c. Siempre hemos estado en contra de esta forma de hacer RPT, pero es que además es una huida hacia delante: Hemos llegado al límite, ya no hay plazas para amortizar. ¡Se acabó el pastel!
3. **Esta RPT condiciona la promoción al conocimiento de idioma, prácticamente en su totalidad. No es que no nos parezca importante, pero no es lo mismo incentivarlo como mejora que ponerlo como condición absoluta.**
 - a. Esto ocasiona que queden relegados muchos compañeros a pesar de largos años de trayectoria y trabajo responsable, por el hecho de desconocer el idioma inglés.
 - i. La introducción de este punto en la RPT en forma de "plazas con requisito de idioma" hace que se deban cubrir por concurso, ocasionando a nuestro entender, a corto y medio plazo la inseguridad de muchos compañeros (hasta 22 plazas) que o saben inglés o se van a ver desalojados de su plaza, con el deterioro de los grupos de trabajo de las unidades y centros afectados.
4. **Esta RPT abre un proceso de dudosa legalidad: La introducción del funcionario con destino "volante"**
 - a. Se pretende crear en el Servicio de Bibliotecas 3 plazas, de funcionarios de carrera [Puesto Base de Bibliotecas], adscritas al mismo y que sirvan para cubrir necesidades en los distintos campus: bajas, moscosos... Esto se hacía, hasta ahora con contratos de acumulación de tareas.
 - b. Esto supone la amortización de 5 plazas de las que están vacantes en algunas bibliotecas (Biología, Geografía e Historia, Abraham Zacut, Filología son las candidatas ¿Tan sobradas están de personal estas bibliotecas?

- c. ¿De verdad nos conviene abrir este melón en la RPT de PAS funcionario de la USAL
- 5. Esta RPT es insultante para el personal Puesto Base de Bibliotecas: Después de meses de obstinada cerrazón ante la moderada petición de la Junta de PAS de un Complemento de Turnicidad digno, que compensara de alguna manera esta modalidad de trabajo, se accede a conceder la irrisoria cantidad de poco más de 20 € brutos al mes de subida, o 300 € brutos al año.**
- a. Un funcionario con Jornada de MT/T4 (unas 16 h. / mes de tarde (de 15 de septiembre a junio), cobra un complemento de jornada mayor que un funcionario con puesto base de bibliotecas que hace turnos todo el año (70 horas al mes de tarde)